



HONORABLE CÁMARA  
DE DIPUTADOS MENDOZA



## RESOLUCION N°006 S.H.- 2019.-

### VISTO:

El informe presentado por la Comisión Preadjudicadora y dictamen de Asesoría Letrada en referencia a la Licitación Pública Resolución N°04/19 Expediente N°98/19 "Adquisición de uniformes para el personal" perteneciente a la H. Cámara de Diputados Mendoza.-

### CONSIDERANDO:

Que a fojas 26/27 del citado expediente obra Acta de Apertura, donde surgen como Oferentes: MIRTHA JEANS SA, MIRIAM TOTERO, CALZADOS SALAMONE SRL, ARTE TEXTIL SRL Y UNITTEX SRL,

Que a foja 274 obra informe de la Comisión Preadjudicadora, de fecha 06 de mayo del corriente año,

Que a fojas 275/276 obra Dictamen de Asesoría letrada de fecha 08 de mayo del corriente año.

Que se han cumplido los requisitos formales y sustanciales establecidos por la ley 8.706, su decreto reglamentario N° 1.000 y Resolución N°11/2015 de esta H.C.D, para la tramitación del proceso licitatorio, y en particular, el tratamiento igualitario de los oferentes, el cotejo y estudio de ofertas, las condiciones y formas de provisión y pago y demás condiciones análogas, por lo que debe adjudicarse según más convenga a los intereses de esta H. C. de Diputados.-

Que de conformidad al art.49 del Reglamento Interno, es una atribución de esta Presidencia, ordenar todas las adquisiciones que deba hacer la Cámara.-

Por ello y atento a sus facultades

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

PROVINCIA DE MENDOZA

### RESUELVE :

Artículo 1. Declárese desierto el renglón N°17 por no presentarse ningún oferente.

Artículo 2. Adjudíquese a **ARTE TEXTIL SRL**, por calidad, los renglones N°1, N°2, N°3, N°4, N°5. Además adjudicar oferta alternativa I, por calidad, el renglón N°6. Todos estos por un total de pesos ochocientos treinta dos mil trescientos cuarenta (**\$832.340,00**).- 832.340,00



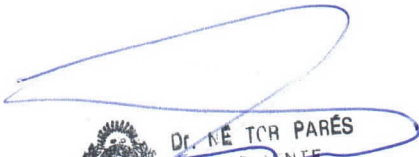
HONORABLE CÁMARA  
DE DIPUTADOS MENDOZA

- Artículo 3. Adjudíquese a **MIRTHA JEANS SA**, por calidad y precio, los renglones N°7, N°8, N°9 y N°10. Además adjudicar los renglones N° 11, N12 y N°13, por calidad. Todo esto por un total de pesos cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta (**\$52.850,00**).
- Artículo 4. Adjudíquese a **UNITTEX SRL**, por calidad, el renglón N°14 por un total de pesos veintisiete mil novecientos (**\$27.900,00**).
- Artículo 5. Adjudíquese a **CALZADOS SALAMONE SRL**, por calidad y ser el único oferente, oferta base de los renglones N°15, N°16 y N°19. Además adjudicar oferta alternativa I, por calidad, el renglón N°18. Todo esto por un total de pesos ochenta y cinco mil trescientos ochenta (**\$85.380,00**).
- Artículo 6. Dirección de Contaduría imputará a la partida correspondiente los bienes adquiridos.-
- Artículo 7. Comuníquese, insértese y archívese en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.-

SALA DE LA PRESIDENCIA, Mendoza a los nueve días del mes de mayo de dos mil diecinueve.

  
Prof. SERGIO PINTO  
SECRETARIO HABILITADO  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS - MZA



  
Dr. NÉSTOR PARÉS  
PRESIDENTE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS